



Expediente [licyt@](#): PEA/411/2024

Contrato: Organización del Festival de Música en el Patio de la Diputación Provincial de Sevilla.

Asunto: Acta de adjudicación.

Presupuesto Base: 544.500,00€ (450.000,00€ + 94.500,00€ de IVA).

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En la Sede de la Diputación Provincial de Sevilla, siendo las 11:42 horas del día 19 de junio de 2024 se constituye la Mesa de Contratación con la presencia de los siguientes asistentes:

Presidenta: D.^a Inmaculada Márquez Montes.

Secretaria: D.^a Luisa María Perete Bernal.

Vocales: D. Francisco Macías Rivero, D.^a Gloria Aurora Roldán Bayón y D.^a Juana Sánchez Benítez.

Asistentes: D.^a Natalia Pérez Galufo, D.^a Dolores Lobillo Aranda, D.^a Eva María Balbuena y D.^a María Del Mar Delgado Muñoz.

El objeto de la sesión es proceder a la adjudicación de los servicios objeto de la presente licitación.

Por la Presidencia se da cuenta del informe suscrito por D.^a Natalia Pérez Galufo, Técnica de Cultura, del Área de Cultura y Ciudadanía de fecha 18 de junio de 2024, en el que indica que la oferta presentada por el licitador GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES, S.L. con NIF B91624064 incurre en presunción de anormalidad, si bien, es admitida al considerarse debidamente acreditada la documentación presentada para justificar su baja desproporcionada.

Asimismo, de la valoración de los criterios de adjudicación señalados en el pliego resulta la siguiente clasificación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN		
	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	TOTAL
B91624064 - GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES, S.L.	40	55	95
B72305881 - EDIFICARTE EVENTOS, S.L.	32,06	60	92,06
B90419854 - GREEN COW MUSIC, S.L.	26,29	36	62,29

En base a lo anterior, se propone la adjudicación del contrato a favor de **GESTORA NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S.L.**, con NIF B91624064 por importe máximo de **353.925,00€** (292.500,00 € más 61.425,00 € de IVA), al ser la oferta con la mejor relación calidad-precio, habiendo alcanzado la mayor puntuación, en aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego regulador y cumplir con los requisitos exigidos en el mismo.

La Mesa acuerda prestar conformidad al informe técnico y elevar propuesta de adjudicación a favor del licitador indicado.

Dado que la oferta adjudicataria ha estado incurso en presunción de anormalidad, deberá hacerse un especial seguimiento de la ejecución del contrato, con el objetivo de garantizar su correcta ejecución, a efectos de que no se produzca una merma en la calidad de los servicios contratados.

Finalizadas las actuaciones se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidencia de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	vClx1HuDWm6UOFduPEuAKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	21/06/2024 13:39:10
	Luisa María Perete Bernal	Firmado	21/06/2024 12:45:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/vClx1HuDWm6UOFduPEuAKg==		

